

**32630** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncia una vacante para Suboficial del Cuerpo, en situación de Reserva Activa.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 7.º, de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril del presente año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar la siguiente vacante:

Una de subteniente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General -Madrid-, Jefatura de Acuartelamiento, en clase C, tipo 1.º

La provisión de esta vacante será por un plazo máximo de tres años a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Podrán solicitarla los Subtenientes en situación de Reserva Activa y aquellos otros de igual empleo a quienes faltare menos de dos años para pasar a dicha situación.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

**32631** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del Cuerpo en situación de Activo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del presente año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-1	Subteniente o Brigada.	Curso Básico Circulación y Tráfico. Especialidad Oficinas.	-	PLM. Agrupación de Tráfico (Madrid).
2	B-1	Subteniente o Brigada.	Curso Interventor Armas y Explosivos.	(1)	PLM. 213 Comandancia (Jaén). Intervención de Armas y Explosivos.
3	B-1	Subteniente o Brigada.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. PLM. VI Zona (León).
4	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. 152 Comandancia (Las Palmas).
5	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. PLM. IV Zona (Barcelona).
6	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. 613 Comandancia (Orense).
7	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Aptitud para Unidades Fiscales.	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Jefatura del Servicio Fiscal.
8	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Especialista de 1.ª Montador de Motores.	-	Parque de Automovilismo (Madrid). Escuela de Automovilismo.
9	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Curso Básico Circulación y Tráfico. Especialidad Motorista.	-	PLM. Agrupación de Tráfico (Madrid).
10	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Curso Básico de Circulación y Tráfico. Especialidad Motorista.	-	Academia de Tráfico, Valdemoro (Madrid).
11	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Curso Básico de Circulación y Tráfico. Especialidad Oficinas y con preferencia para los que posean certificado de Auxiliar de Psicología Militar.	-	Academia de Tráfico, Valdemoro (Madrid).
12	B-1 2.ª convocatoria	Sargento 1.º o Sargento.	Investigación y Atestados. Atestados e Interrogatorios.	(1)	313 Comandancia (Palma de Mallorca). Servicio de Policía Judicial. Jefe de Equipo.
13	C-1	Sargento 1.º o Sargento.	-	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). 3.ª Sección de Estado Mayor.
14	B-1	Subteniente o Brigada.	ATS.	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Jefatura de Sanidad.
15	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Investigación y Atestados. Atestados e Interrogatorios.	-	632 Comandancia (Zamora). Servicio Policía Judicial. Jefe de Equipo.
16	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Operador de Terminales.	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Servicio de Informática.

(1) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los de los respectivos empleos no titulados, comprometiéndose a realizar los cursos que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.